

Programa Preparación para la Adaptación Nacional al Cambio Climático con apoyo del Fondo Verde del Clima

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación consultoría para

Formulación de un proyecto a nivel de nota conceptual y sus anexos de acuerdo con las especificaciones del Programa de Preparación para la Adaptación Nacional al Cambio Climático y los requerimientos del Fondo Verde del Clima, a partir de la iniciativa: *“Sostenibilidad Urbana del Magdalena – SUMA: Ciudades ribereñas del río Magdalena resilientes, sostenibles y ecológicamente conectadas”*.



Fecha actualización: 28 de octubre de 2020

A continuación, se relacionan las preguntas y respuestas recibidas al correo adaptación@fondoaccion.org hasta el 27 de octubre de 2020 en el marco de la convocatoria para la selección y contratación de un consultor que realice la “Formulación de un proyecto a nivel de nota conceptual y sus anexos de acuerdo con las especificaciones del Programa de Preparación para la Adaptación Nacional al Cambio Climático y los requerimientos del Fondo Verde del Clima, a partir de la iniciativa: “Sostenibilidad Urbana del Magdalena – SUMA: Ciudades ribereñas del río Magdalena resilientes, sostenibles y ecológicamente conectadas”.

A continuación, se da respuesta a las preguntas y observaciones recibidas sobre los términos de referencia publicados.

No.	Pregunta/Comentario	Respuesta
1	Una vez pasado el proyecto a la convocatoria que beneficios tiene la persona postulante en la implementación del proyecto y también cuales a nivel económico.	<p>Es importante aclarar que la convocatoria actual es de un proceso de selección para un contrato de prestación de servicios de una persona jurídica, que deberá desarrollar unos productos por los cuales recibirá los pagos que se acuerden en el contrato, según el valor de la propuesta técnica de la empresa seleccionada.</p> <p>La gestión del proyecto una vez formulado será responsabilidad de la entidad que propuso la idea del proyecto, y no del consultor que se contrate para realizar la formulación. En consecuencia, no se identifica ningún beneficio para el formulador frente a la gestión posterior de recurso que se realice posterior a la finalización del contrato.</p>
2	Me gustaría tener más información del contexto de las comunidades y antecedentes de proyectos realizados en el área de influencia para hacer una mejor propuesta.	<p>Como está indicado en los términos de referencia de la convocatoria, la información disponible del proyecto SUMA que debe ser considerada para la elaboración de las propuestas técnicas, se enviará en respuesta al envío del acuerdo de confidencialidad incluido como anexo a los términos de referencia.</p>
3	Director del proyecto: Teniendo en cuenta la experiencia solicitada en formulación, evaluación o ejecución de programas y proyectos ambientales o planeación y desarrollo urbano, y en aras de garantizar la participación de profesionales con la experiencia requerida, solicitamos amablemente ampliar el perfil a	<p>Se considerarán válidas áreas de formación de pregrado y posgrado afines a las requeridas en los términos de referencia, estas se evaluarán para cada hoja de vida recibida con las propuestas; adicionalmente, se deberá cumplir con la experiencia específica requerida para el cargo. Para el cargo de director, se tendrá en cuenta el título de posgrado en la modalidad de maestría o</p>

No.	Pregunta/Comentario	Respuesta
	profesionales con posgrados en Gobierno del territorio y gestión pública.	doctorado en Gobierno del territorio y gestión pública.
4	Profesional financiero: Teniendo en cuenta el perfil solicitado y las actividades del proyecto, solicitamos ampliar la experiencia del perfil al diseño y seguimiento de instrumentos económicos y financieros en el sector ambiental o en proyectos ambientales.	La experiencia del perfil se amplía con el tema de diseño de instrumentos financieros en proyectos ambientales, no se considerarán temas de seguimiento ya que no se identifica una relación con el tipo de actividades a desarrollar en la consultoría.
5	Especialista en medidas de eco-reducción o adaptación basada en ecosistemas: Teniendo en cuenta la experiencia solicitada, y en aras de garantizar la participación de profesionales que cuentan con experiencia en cambio climático, análisis de vulnerabilidad al cambio climático o restauración de ecosistemas, solicitamos amablemente ampliar el perfil a profesionales con posgrados en Derecho del Medio Ambiente.	El cargo de especialista en medidas de eco-reducción se plantea como un profesional con amplio conocimiento y comprensión de ecosistemas y sus servicios, y así fueron planteados los temas de pregrado y posgrado. El posgrado en Derecho del Medio Ambiente es válido solamente si el pregrado es en una de las profesiones mencionadas en los TdR, que son: ingeniería ambiental, biología, ecología, ingeniería forestal y ciencias ambientales. Adicionalmente, para verificar el cumplimiento del perfil, se debe contar con la experiencia general y específica indicada en la descripción del perfil.